



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA EMPRESA
SATÉLITE DE SERVICIOS DEL ECUADOR,
FEREMPSA DEL ECUADOR CÍA.LTDA.**

CAP. ANT.	USD	12.500,00
CAP. AUM.	USD	45.225,00
CAP. ACT.	USD	57.725,00
(DI: 3ra		COPIAS)

A.Z.

Escritura No.2015-17-01-040-P02554

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECISIETE (17) de JUNIO** del año dos mil quince, ante mí, doctora **PAOLA ANDRADE TORRES**, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece el señor **DIOSBEL CABRERA PADILLA** en calidad de Apoderado Especial de la señora **Diana Marcela Castañeda Díaz**, gerente general de la **EMPRESA SATÉLITE DE SERVICIOS DEL ECUADOR, FEREMPSA DEL ECUADOR CÍA.LTDA.**, conforme consta del documento que se adjunta, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad cubana, mayor de edad, de estado civil casado, abogado, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de la cual conste la siguiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **EMPRESA SATÉLITE DE SERVICIOS**



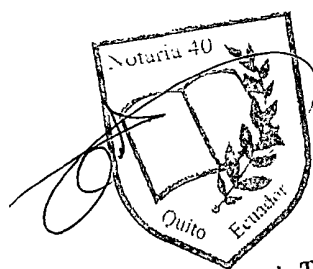
Dra. Paola Andrade Torres

DEL ECUADOR, FEREMPSA DEL ECUADOR CÍA.LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar la presente escritura pública, el señor Diosbel Cabrera Padilla en calidad de Apoderado Especial de la señora DIANA MARCELA CASTAÑEDA DIAZ, gerente general de la EMPRESA SATÉLITE DE SERVICIOS DEL ECUADOR, FEREMPSA DEL ECUADOR CÍA.LTDA., conforme consta del documento que se adjunta. El compareciente es mayor de edad, casado, cubano, con cedula de identidad uno siete cinco dos ocho cero nueve nueve nueve. Dos punto Uno.- Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Vigésimo Primera Encargada del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, en fecha nueve de Octubre de dos mil trece y escritura pública aclaratoria de fecha veinte y tres de Octubre del dos mil trece, se constituyó la EMPRESA SATÉLITE DE SERVICIOS DEL ECUADOR, FEREMPSA DEL ECUADOR CÍA.LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en fecha treinta y uno de Octubre de dos mil trece. Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, en sesión realizada el día diez de Diciembre del dos mil catorce, resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar sus estatutos sociales, para lo cual autorizaron al representante legal, Gerente General, Diana Marcela Castañeda Díaz, para que celebre la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones necesarias hasta su perfeccionamiento. Igualmente autorizaron al representante legal, para la delegación de la responsabilidad asignada en otra persona, si así fuere necesario. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes anteriormente descritos, el señor Diosbel Cabrera Padilla, a nombre y representación de la señora Diana Marcela Castañeda Díaz, Gerente General de la EMPRESA SATÉLITE DE SERVICIOS DEL ECUADOR, FEREMPSA DEL ECUADOR CÍA.LTDA., en su calidad de apoderado especial, declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta

General Extraordinaria de Socios, en sesión sostenida el diez de Diciembre del dos mil catorce, aumenta el capital social de la compañía en la suma total de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO (USD 45.225,00) Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de cuarenta y cinco mil doscientas veinte y cinco (45 225) nuevas participaciones de un dólar americano cada una, a través del aporte por capitalización de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS VEINTE Y CINCO (USD 45.225,00) Dólares de los Estados Unidos de América, de la cuenta Futuras Capitalizaciones. CUARTA: CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.- Como consecuencia del aumento de capital que se opera mediante este instrumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE Y CINCO (USD 57.725,00) Dólares de los Estados Unidos de América; el mismo que estará suscrito y pagado de conformidad con el detalle siguiente:

Socio	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado	Futuras Capitalizaciones	Capital Total resultante	%
EMPSA LTD SAS	Colombiana	12.250,00	45.225,00	57.475,00	99,57%
MATILDE ALICIA DIAZ DE CASTAÑEDA	Colombiana	250,00	0,00	250,00	0,43%
TOTALES		12.500,00	45.225,00	57.725,00	100%

Se deja expresa constancia que la nacionalidad del socio accionista EMPSA LTD SAS es Colombiana en su totalidad, por lo que la inversión tiene el carácter de extranjera directa. QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital que antecede y, adicionalmente, cumpliendo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios, el



Dra. Paola Andrade Torres

compareciente reforma los artículos CUARTO y TRIGÉSIMO TERCERO de los Estatutos Sociales de la compañía, los mismos que en lo adelante dirán:

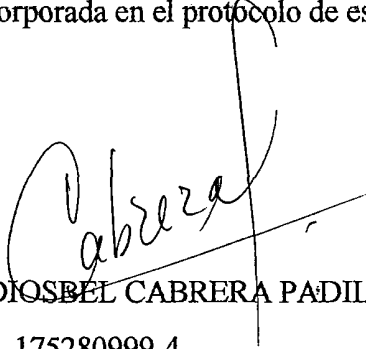
ARTICULO CUARTO.- El capital social es de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE Y CINCO (USD 57.725,00) dividido en cincuenta y siete mil setecientos veinte y cinco (57725) participaciones de un dólar americano cada una. Los aumentos de capital serán pagados en las oportunidades, proporciones y condiciones que establezca la junta general al acordar el respectivo aumento, pero siempre con sujeción a la ley, los presentes estatutos y cualquier reglamento que sobre el particular expida la junta general de socios. El tipo de inversión a realizar por la SOCIEDAD EMPSA LTD S.A.S, y la señora MATILDE ALICIA DIAZ DE CASTAÑEDA, es inversión extranjera directa.

ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO-SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE Y CINCO (USD 57.725,00) Dólares de los Estados Unidos de América, y está suscrito y pagado en la siguiente forma:

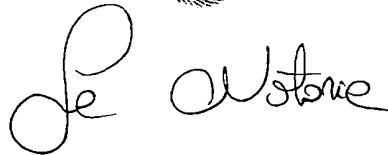
Socio	Capital suscrito y pagado	%
EMPSA LTD SAS	57.475,00	99,57%
MATILDE ALICIA DIAZ DE CASTAÑEDA	250,00	0,43%
TOTALES	57.725,00	100%

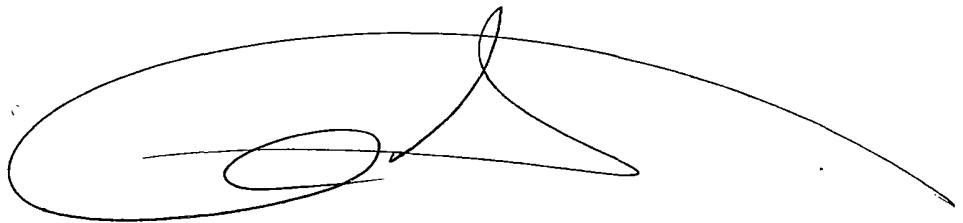
SEXTA: DECLARACION JURADA.- El compareciente Diosbel Cabrera Padilla, en su calidad de Apoderado Especial, por medio del presente instrumento, jura y declara que la EMPRESA SATÉLITE DE SERVICIOS DEL ECUADOR, FEREMPSA DEL ECUADOR CÍA.LTDA., no tiene obligaciones pendientes con ninguna de las instituciones del Estado Ecuatoriano. Usted,

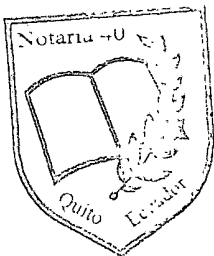
señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado Diosbel Cabrera Padilla, afiliado al Colegio de Abogados bajo el número trece mil setecientos treinta y cinco (13735). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-


f) DIOSBEL CABRERA PADILLA
CL- 175280999-4









Dra. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
IDENTIDAD*EXT
No. **175280999-4**

APellidos y Nombres
CABRERA PADILLA
DIOSBEL

LUGAR DE NACIMIENTO
Cuba
Pinar del Río

FECHA DE NACIMIENTO: **1981-01-28**
NACIONALIDAD: **CUBANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
LEDANY: **CONTRERAS VALLES**





INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI POR LA LEY

V44443V4222

APellidos y Nombres del Padre
CABRERA MARTÍNEZ PEDRO OSVALDO

APellidos y Nombres de la Madre
PADILLA LOPEZ GISELA

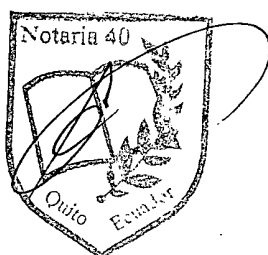
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-06-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-27


DIRECTOR GENERAL


PRIMA DEL CEDULANTE





Dra. Paola Andrade Torr

**COLEGIO DE ABOGADOS
DE PICHINCHA**

AB. **DIOSBEL CABRERA PADILLA**

CEDULA: **1752809994**

FECHA AFILIACIÓN: **21/11/2013**

FECHA EMISIÓN: **03/07/2014**

VENCIMIENTO: **31/12/2014**



13735

FIRMA DEL AFILIADO




0000005



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

17 JUN 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARENTESIMA



Dra. Paola Andrade Torres



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

**PODER ESPECIAL
QUE OTORGA LA SEÑORA
DIANA MARCELA CASTAÑEDA DIAZ
GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA EMPRESA
SATELITE DE SERVICIOS, FEREMPSA
DEL ECUADOR CIA. LTDA.
A FAVOR DEL SEÑOR
DIOSBEL CABRERA PADILLA
CUANTIA: INDETERMINADA**

(DI: 2da

COPIAS)

A.Z

Escritura No: 2014-17-01-040-P008052

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **ONCE (11) de DICIEMBRE** del dos mil catorce, ante mí, doctora Paola Andrade Torres Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen el señor **DIANA MARCELA CASTAÑEDA DIAZ**, en su calidad de Gerente General de la Compañía EMPRESA SATELITE DE SERVICIOS, FEREMPSA DEL ECUADOR CIA. LTDA., conforme consta del documento que se adjunta como habilitante. La compareciente nacionalidad colombiana, mayor de edad, quien declara ser de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su pasaporte, cuya copia se adjunta a este

1



Dra. Paola Andrade Torres

instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la de mandato contenido en las siguientes estipulaciones:

PRIMERA.-COMPARECIENTE: Comparece a otorgar poder especial, la señora DIANA MARCELA CASTAÑEDA DIAZ, de nacionalidad colombiana, domiciliada en esta ciudad de Quito, con pasaporte CC52963591, mayor de edad, casada, quien comparece en su calidad de Gerente General de la Compañía EMPRESA SATELITE DE SERVICIOS, FEREMPSA DEL ECUADOR CIA. LTDA., legalmente capaz para contraer obligaciones; en lo adelante la MANDANTE. **SEGUNDA:** La MANDANTE manifiesta su expresa voluntad de conferir poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor Diosbel Cabrera Padilla, con cédula uno siete cinco dos ocho cero nueve nueve nueve cuatro (1752809994), a quien en adelante se le podrá denominar "MANDATARIO", para que, en nombre y representación de la MANDANTE, suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía que representa y en general realice todas las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento del acto jurídico resuelto por la junta general de socios, celebrada en fecha diez de diciembre de dos mil catorce. **TERCERO.-**Podrá efectuar todos los

actos, suscribir todos los escritos y contratos necesarios para el cumplimiento del presente poder, de tal manera que el MANDATARIO, queda investido de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a los mandatarios, para los





DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

efectos de este documento.- CUARTA: Que este poder se lo confiere por el plazo necesario para el fiel cumplimiento del mismo. QUINTA: El MANDATARIO para el ejercicio de sus funciones se somete a las reglas del mandato previstas en el Código Civil. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Abogado Diosbel Cabrera Padilla con matrícula trece mil setecientos treinta y cinco (13735) del Colegio de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) DIANA MARCELA CASTAÑEDA DIAZ

PASP.- 052963591

COMPAÑÍA EMPRESA SATELITE DE

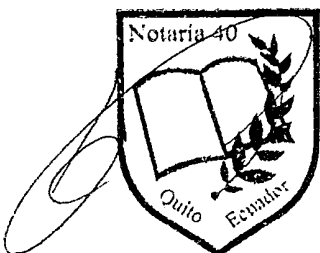
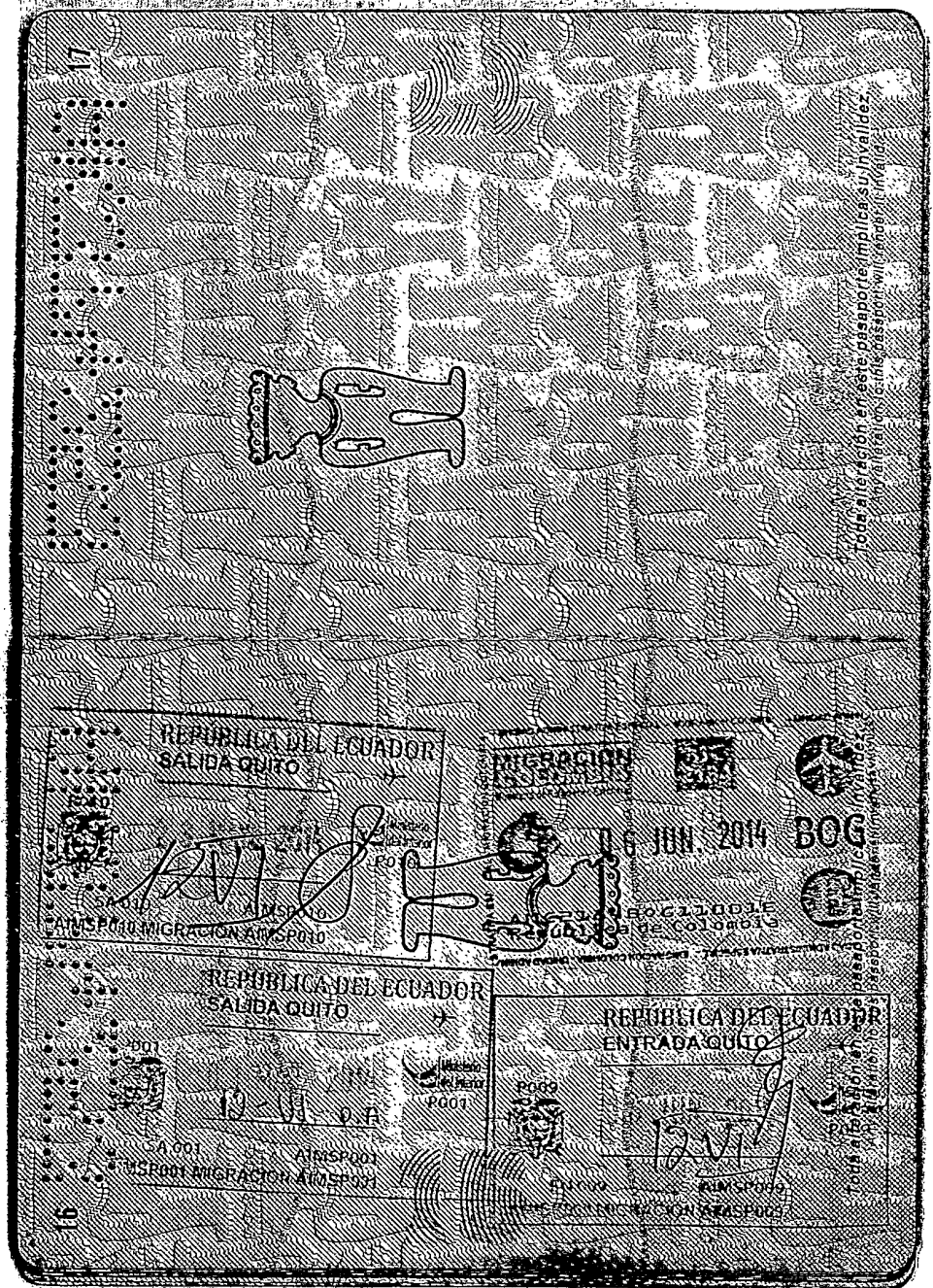
SERVICIOS, FEREMPSA DEL

ECUADOR CIA LTDA

RUC 1792468205001



Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

0000008

Registro

Quito, 1 de Noviembre de 2013

Señora
Diana Marcela Castañeda Díaz
Ciudad.-



De mi consideración:

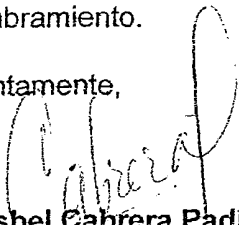
Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía **EMPRESA SATELITE DE SERVICIOS DEL ECUADOR, FEREMPSA DEL ECUADOR CIA LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, para el período de dos años.

De acuerdo al Estatuto Social, el Gerente General tiene bajo su responsabilidad, entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, debiendo cumplir con todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que para este cargo se establecen, todo conforme el Estatuto y la Ley de Compañías.

El Estatuto Social de la Compañía consta en Escritura Pública de Constitución celebrada ante la Notaría Vigésimo Primera del Cantón Quito, Dra. Paola Andrade Torres, el día 9 de octubre de 2013 y Escritura Pública Aclaratoria de 23 de octubre de 2013, ante la misma notaria. Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con el Número de Repertorio 37432. Número de inscripción 4229, el día 31 de octubre de 2013.

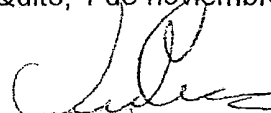
La Junta General de Socios autorizó al suscrito la emisión del presente nombramiento.

Atentamente,


Diosbel Cabrera Padilla
Secretario Ad Hoc.

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **EMPRESA SATELITE DE SERVICIOS DEL ECUADOR, FEREMPSA DEL ECUADOR CIA LTDA.**, para el período que he sido designada por la Junta General de Socios.

Quito, 1 de noviembre de 2013


Diana Marcela Castañeda Díaz
Pasaporte
C.C. 52963591



Dra. Paola Andrade Torres



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 51054

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	38332
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16199
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/11/2013
FECHA ACEPTACION:	01/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA SATELITE DE SERVICIOS DEL ECUADOR FEREMPSA DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
CC52963591	CASTAÑEDA DIAZ DIANA MARCELA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST.: RM. # 4229 DEL 31/10/2013 NOTARIA 21 DEL 09/10/2013 ACLAR 23/10/2013 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



Dra. Paola Andrade Torres

COPIAS AUTÉNTICAS que anteceden
ELABORADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 19 NOV 2013

PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA (E)

Página 1 de 1



0000009

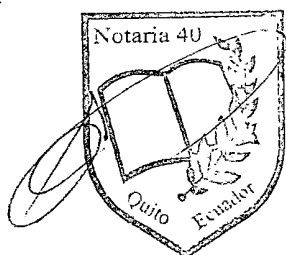
En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en ~~2~~ 3 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



20 MAR. 2014

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Dra. Paola Andrade Torres

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792468205001

RAZON SOCIAL: EMPRESA SATELITE DE SERVICIOS DEL ECUADOR, FEREMPSA DEL ECUADOR CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: FEREMPSA DEL ECUADOR

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CASTAÑEDA DIAZ DIANA MARCELA

CONTADOR: BASTIDAS MARTINEZ ANA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/11/2013 FEC. CONSTITUCION: 31/10/2013

FEC. INSCRIPCION: 13/11/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE HERRAMIENTAS INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. DE LA PRENSA Número: N42-95 Intersección: MARIANO ECHEVERRIA Edificio: EDIFICIO RENDON Oficina: 29 PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA PARADA LA Y DEL METROBUS Telefono Trabajo: 022920407 Celular: 0995152277 Email: info@ridgidecuador.ec Web: WWW.RIDGIDECUADOR.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

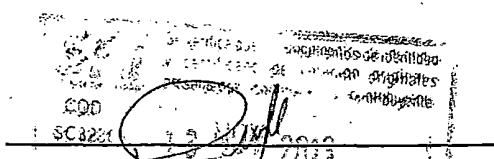
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA CERRADOS: 0


Notaria 40
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CPPUENTE Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 13/11/2013 08:45:58


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Dra. Paola Andrade Torres

0000010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792468205001

RAZON SOCIAL: EMPRESA SATELITE DE SERVICIOS DEL ECUADOR, FEREMPSA DEL ECUADOR CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/11/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEREMPSA DEL ECUADOR

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS.
COMERCIALIZACION DE HERRAMIENTAS INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES.
SERVICIOS DE CAPACITACION.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. DE LA PRENSA
Número: N42-95 Intersección: MARIANO ECHEVERRIA Referencia: A UNA CUADRA DE LA PARADA LA Y DEL METROBUS
Edificio: EDIFICIO RENDON Oficina: 29 PB Telefono Trabajo: 022920407 Celular: 0995152277 Email: info@ridgidecuador.ec Web: WWW.RIDGIDECUADOR.EC

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden. VELLADAS Y FIRMADAS por mí. es reproducción exacta del ORIGINAL NOV 2013 tenido a la vista

Quito, 19 NOV 2013

Notaria 40
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOVENA VIGESIMA PRIMERA (E)
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Notarial, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRPUENTE Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 13/11/2013 08:45:58

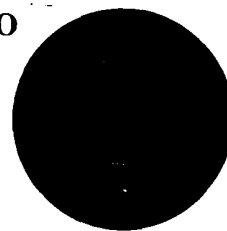
Dra. Paola Andrade Torres
Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, once de diciembre del año dos mil catorce.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



0000011

Imprimir



2014-17-01-040-P008052

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P008052	No. De Fojas.	7
ACTO O CONTRATO			
OTORGAR Y REVOCAR PODERES ESPECIALES O GENERALES			
FECHA			
2014-12-11 11:24:38			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación
Persona Jurídica	EMPRESA SATELITE DE SERVICIOS DEL ECUADOR FEREMPSA DEL ECUADOR CIA. LTDA.	RUC	1792468205001
Nacionalidad	Ecuatoriana	Calidad	Compareciente
Nombre de la persona que le representa	DIANA MARCELA CASTANEDA DIAZ		
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación
Persona Natural	DIOSEL CABRERA PADILLA	Cédula de Ciudadanía	
Nacionalidad	Ecuatoriana	Calidad	Compareciente
Nombre de la persona que le representa			
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)			
UBICACION			
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
PICHINCHA	QUITO		
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO			
INDETERMINADA			

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres
Paola Andrade Torres

**ACTA CERTIFICADA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
EMPRESA SATELITE DE SERVICIOS, FEREMPSA DEL ECUADOR CIA LTDA.,
CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014**

No 007

En el Cantón Quito, a 10 (diez) días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, siendo las 9:00 AM (nueve horas), en el domicilio de la compañía ubicado en Avenida de la Prensa N42-95 y Mariano Echeverría, edificio Rendón Oficina 29, Cantón Quito, Provincia Pichincha, se reúnen en Junta General de Socios de la Compañía **EMPRESA SATELITE DE SERVICIOS, FEREMPSA DEL ECUADOR CIA LTDA**, los siguientes socios:

Socio	Representante	Capital Suscrito y Pagado	Participaciones	%
EMPSA LTD SAS	Julio Eduardo Castañeda Gómez	12.250,00	12250	98
MATILDE ALICIA DIAZ DE CASTAÑEDA		250,00	250	2

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentran pagadas al 100 por ciento.

Encontrándose presentes los socios que representan el total del capital de la compañía, manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la junta la señora Matilde Alicia Díaz de Castañeda en su calidad de Presidente, y actúa como secretaria la señora Diana Marcela Castañeda Díaz, Gerente General de la Compañía, como así lo disponen los estatutos de la compañía.

FEREMPSA
RUC.: 17924682052

0000012

La Presidenta solicita que por secretaría se verifique si en la sesión se encuentra representado la totalidad del capital de la compañía, lo cual es confirmado, por lo que se procede a declarar legalmente instalada la Junta. Acto seguido se da a conocer el orden del día de la reunión, que es aprobado por unanimidad:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA SATELITE DE SERVICIOS, FEREMPSA DEL ECUADOR CIA LTDA

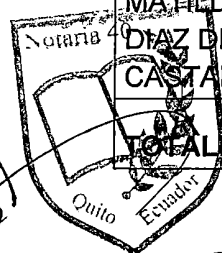
1.-La Presidenta de la Junta manifiesta a los socios presentes la necesidad de aumentar el capital de la compañía, de conformidad con lo resuelto por la Junta General de Socios en acta del día 21 de noviembre de 2014, donde se analizó lo relacionado con el causal de disolución y el aumento de capital.

Para tal efecto, Julio Eduardo Castañeda Gómez, representante de EMPESA LTD SAS, hace un recuento de las transferencias realizadas a FEREMPSA DEL ECUADOR, ascienden a un total de USD 45.225,00, por concepto de préstamos para gastos de funcionamiento; dicha devolución, tal y como fue acordado, fue depositada en la cuenta de aporte a futuras capitalizaciones de FEREMPSA DEL ECUADOR a favor del socio EMPESA LTD SAS.

La presidenta de la Junta, en su carácter de socio de la Compañía plantea que no es de su interés aumentar su participación en la compañía por el momento, por lo que no se opone a que se realice tal aumento.

Luego de las deliberaciones pertinentes, los socios deciden por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD\$45.225,00 mediante la emisión de nuevas participaciones, a través del aporte por capitalización de USD\$45.225,00 de la cuenta futuras capitalizaciones, de conformidad con el cuadro siguiente:

Socio	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado	Futuras Capitalizaci ones	Capital Total resultante	%
EMPESA LTD SAS	Colombiana	12.250,00	45.225,00	57.475,00	99,57%
MATILDE ALICIA DIAZ DE CASTAÑEDA	Colombiana	250,00	0,00	250,00	0,43%
TOTALES		12.500,00	45.225,00	57.725,00	100%



Dra. Paola Andrade Torres

Se deja expresa constancia que la nacionalidad del socio EMPSA LTD SAS es Colombiana en su totalidad, por lo que la inversión tiene el carácter de extranjera directa.

En consecuencia, el capital social suscrito de la compañía se incrementará en la suma de USD\$45.225,00 por lo que éste llegará a la suma total de USD \$57.725,00

Como consecuencia de la resolución adoptada, los socios resuelven por unanimidad reformar el Artículo CUARTO y TRIGÉSIMO TERCERO de los Estatutos Sociales, los mismos que dirán:

ARTICULO CUARTO.-

El capital social es de USD\$57.725,00 dividido en 57 725 participaciones de un dólar americano cada una. Los aumentos de capital serán pagados en las oportunidades, proporciones y condiciones que establezca la junta general al acordar el respectivo aumento, pero siempre con sujeción a la ley, los presentes estatutos y cualquier reglamento que sobre el particular expida la junta general de socios. El tipo de inversión a realizar por la SOCIEDAD EMPSA LTD S.A.S, y la señora MATILDE ALICIA DIAZ DE CASTAÑEDA, es inversión extranjera directa.

ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO-SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: ***El capital suscrito de la compañía es de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (USD\$57.725,00) dólares americanos y está suscrito y pagado en la siguiente forma:***

Socio	Capital suscrito y pagado	%
EMPSA LTD SAS	57.475,00	99,57%
MATILDE ALICIA DIAZ DE CASTAÑEDA	250,00	0,43%
TOTALES	57.725,00	100%



Finalmente, los socios unánimemente resuelven autorizar a la señora Diana Marcela Castañeda, Gerente General de la compañía, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública y en general realice todas las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía resuelto. Igualmente la autorizan para que delegue la responsabilidad asignada en otra persona, si así fuere necesario.

0000013

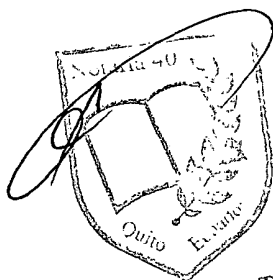
No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las diez horas con treinta minutos, los socios de la Compañía **EMPRESA SATELITE DE SERVICIOS, FEREMPSA DEL ECUADOR CIA LTDA**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva.

Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones.

Cumplida esta formalidad la Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, la suscrita Secretaria, que certifica y los socios asistentes. a) Matilde Alicia Díaz de Castañeda, Presidenta Junta-Socio; b) EMPSA LTD SAS, Socio, Representada por Julio Eduardo Castañeda Gómez, **CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, CONFORME CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.** Quito, a los 12 de diciembre de 2014.-



Diana Marcela Castañeda Díaz
Gerente General



Dra. Paola Andrade Torres

FEREMPSA
RUC: 17924F



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 6/10/2015 16:26:51 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PGK16265123
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: EMPSA LTD S A S
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003931667

R045865842 Expedido (mm/dd/aaaa): 05/15/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





01



* 1 5 2 2 7 6 8 4 3 *

3
0000014

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

15 DE MAYO DE 2015 HORA 15:13:33

R045865842

PAGINA: 1 de 2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS**LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL****CERTIFICA:****NOMBRE:** EMPSA LTD S A S**CIEN T 8300412074****DOMICILIO:** BOGOTA D C**CERTIFICA:****MATRICULA (NO):** 00848607 **DEL:** 2 DE FEBRERO DE 1998**CERTIFICA:****RENOVACION DE LA MATRICULA:** 18 DE MARZO DE 2015**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015**CERTIFICA:****DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL:** CR 22 NO 18 12**MUNICIPIO:** BOGOTA D C**EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL:** a.castrillon@empсалtda.com**DIRECCION COMERCIAL:** CR 22 NO 18 12**MUNICIPIO:** BOGOTA D C**EMAIL COMERCIAL:** a.castrillon@empсалtda.com**CERTIFICA:****CONSTITUCION:** QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO: 0000131 DE NOTARIA 49 DE**BOGOTA D C DEL 16 DE ENERO DE 1998, INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 1998****BAJO EL NUMERO 00621996 DEL LIBRO IX SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD****COMERCIAL DENOMINADA EMPSA LTDA EMPRESA SATELITE DE SERVICIOS****CERTIFICA:****QUE POR ACTA NO. 001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE AGOSTO DE 2011,****INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01505101 DEL LIBRO IX,****LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE EMPSA LTDA EMPRESA SATELITE DE****SERVICIOS POR EL DE EMPSA LTD S A S****CERTIFICA:****QUE POR ACTA NO. 001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE AGOSTO DE 2011,****INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01505101 DEL LIBRO IX,****LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A****SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: EMPSA LTD S A S.****CERTIFICA:****VIGENCIA:** QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO**CERTIFICA:****REFORMAS:****DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO INSC.****Notaria 49 0001792 2000/05/02 NOTARIA 2 2000/11/24 00753973****0000073 2001/01/20 NOTARIA 2 2001/01/30 00762670****0000073 2004/08/25 NOTARIA 50 2004/09/01 00950707****001 2011/08/01 JUNTA DE SOCIOS 2011/08/19 01505101****CERTIFICA:****VIGENCIA:** QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO**CERTIFICA:****Dra. Paola Andrade Torres****CERTIFICA:**

Cán
00

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA IMPORTACIÓN Y VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE EQUIPOS, HERRAMIENTA, EQUIPOS, INSUMOS Y MAQUINARIA, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, PREPARACIÓN, REPARACIÓN, ALQUILER Y CAPACITACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS EN GENERAL Y TODA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ: A- CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O TOMAR INTERES O PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES O EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS; B- ADQUIRID, ENAJENAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O EN OPCIÓN, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA Y PIGNORAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES; C- TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO CON O SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS O DE CRÉDITO; D- GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, CEDER, ACEPTAR, COBRAR, AVALAR, CANCELAR, DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CHEQUES Y CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO O CIVILES Y CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS; E- Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES CIVILES O DE COMERCIO ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE. LAS ANTERIORES ACTIVIDADES SE ENUMERAN SIMPLEMENTE POR VÍA DE EJEMPLO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR \$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES 1,000.00

VALOR NOMINAL \$100,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR \$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES 1,000.00

VALOR NOMINAL \$100,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR \$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES 1,000.00

VALOR NOMINAL \$100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EL CUAL TENDRÁ UN SUBGERENTE, QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2011, BAJO EL NUMERO 01505101 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO(S) NOMBRE IDENTIFICACIÓN

REPRESENTANTE LEGAL CASTAÑEDA GOMEZ JULIO EDUARDO C.C. 000000019165439

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CASTANEDA DIAZ WILSON FERNANDO C.C. 000000079839497

CERTIFICA:



DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO

CERTIFICA: C.C. 000000041725029

IDENTIFICACION

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE AGOSTO DE 2014

INSERIDA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01863498 DEL

CERTIFICA:

LOS INTERESES SOCIALES, H ADQUIRID, ENAJENAR Y GRAVAR LOS BIENES
G. CONSTITUIR LOS APODERADOS ESPECIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS
DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, E CONVOCAR
ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN
CORRESPONDE, E PRESENTAR UN INFORME DE DE SUS GESTION A LA ASAMBLEA DE
LICENCIA DE LOS EMPLEADOS DE LA COMPANIA CUYO NOMBRAMIENTO LE
PARA EL BUEN SERVICIO DE LA SOCIEDAD, D RESOLVER SOBRE LAS RENUNCIAS Y
A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, C CREAR LOS CARGOS QUE ESTIME NECESARIOS
REMOVER A LOS FUNCIONARIOS CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO CORRESPONDE
SIGUIENTES FUNCIONES: A USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL, B NOMBRAR Y
PERSONALES DEL GERENTE, EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRA LAS
FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES
POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL
PERSONA OBTENER CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS
DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA
REPRESENTANTE LEGAL LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS
QUEHARRA OBLIGADOS POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL
DE LA SOCIEDAD EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD
MAS CAMBIOS PODERES PARA AGUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE
DE LA SOCIEDAD Y REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTITO DE LOS
O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO
EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL
LO LANTO SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O
RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CANTIDAD DE LOS ACTOS QUE CELEBRE POR
REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRACCION POR
ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS, POR EL
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA,

PAGINA: 2 de 2

R045865842

HORA 15:13:33

SEDE PALOQUEMAO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



OPCION DE PATENTE



ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACIÓN DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACIÓN A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE MARZO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

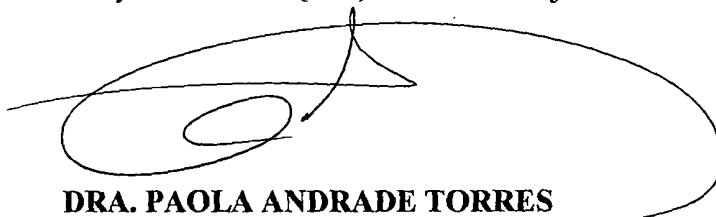
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: Sandra Lucia Acosta Clango

22/3
Nelly Patricia Castiblanco Urquiza

0000016

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, diecisiete de junio del año dos mil quince.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



0000017



TRÁMITE NÚMERO: 46799



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	32450
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3702
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
CC52963591	CASTAÑEDA DIAZ DIANA MARCELA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /17/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA SATELITE DE SERVICIOS DEL ECUADOR, FEREMPSA DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4229 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


 DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

